

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, con el presente memorial procedente del Banco Cooperativo Coopcentral, de la ciudad de Bogotá DC; visible en el PDF No. 02-11 del Cuaderno No. 2. Cartago, Valle del Cauca. Sírvasse Proveer. Enero-19-2024.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MILVEINTICUATRO (2024).



República de Colombia

Referencia EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: EDINSON GUTIERREZ MEJIA
Radicación: 76-147-31-03-001-2019-00179-00
Auto: 78

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes procesales el contenido de la respuesta proveniente del **BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL;** de la ciudad de Bogotá DC, visible en el PDF 02-11 del cuaderno No. 2, en este expediente digital, la cual produjo la misiva otrora librada con destino a la misma según oficio No. 415 del 11 de diciembre del año 2023, atinente al embargo y la retención de los dineros que posea o llegarse a poseer sobre las cuentas bancarias del acá Ejecutado.

N O T I F I Q U E S E.

La Juez

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **Enero-22- DE 2024**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRONICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

Secretario.

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **140e3e4a0be2b4b4cf0da6a051554f9992c635e91d02d0c71e330c70d2a2668**

Documento generado en 19/01/2024 12:08:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>